guna clase, procedience, por tanto, la aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal,

Este Ministerio ha acordaco que se nombre a don Rafael Soiis Peiró Profesor auxiliar numerario de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid, con el sueldo-o gratificación de 10.800 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dics guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se aprueba el expediente de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de alnglés, de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores aprobados

Ilmo, Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial de Estadon del 16)
- 2." Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:
- 1. Doña Maria Rosa Rueda y González, para el Instituto de Logroño.
- 2. Dona Lucia Hernández de Montis, para el de Cabra. 3. Dona Carmen Lozano Alfaro, para el de Albacete.
- Dona Rosa Castillo Cofino, para el de Santiago «Rosalia Castro.
- 5. Don Luis Fernando Ozalla Durán, para el de Huesca. 6. Doña Isabel Malvar Carpallal, pera el de Aranda de
- Duero. 7. Doña Maria Muruais Lamas, para el de Ciudad-Roorigo.
- 8. Doña Maria del Rosario Mendoza Valeiras, para el de Baeza.
- 9. Doña Esperanza Lafuente López, para el de Teruel, 10. Doña Gloria Bello Estella, para el de Calatayud
- 3.º Estos Profesores adjuntos de «Inglés» deberán desempenar, clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.
- 4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoria del Escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de 18.500 pesetas más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.750 pesetas, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoria del Escalatón, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad diferente. deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.
- 5.º Este acto se verificará dentro del plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Goblerno de 10 de mayo de 1957
  - 6.º Se declara vacante la plaza del Instituto de Puertollano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.-P. D., J. Maldonado.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la cdad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles Pedro Vázquez Pareja.

Exemo, Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda a don Pedro Vázques Pareja, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Cientificas, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Suosecretario, J. Maldo-

Exemo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsceretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, don Luis Amengual Amoros, por cumplir la edad reglamentaria.

Exemo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Luis Amengual y Amoros, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Archivo Histórico de Mallorca, el cual cumple la edad reglamentaria el dia de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muenos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.-El Subsecretario, J. Maldo-

Exemo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Go-

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reingreso al servicio a doña Maria del Pilar Well Sanz, Jeje de Negociado de tercera clase de este Ministerio.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria del Pilar Well Sanz, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reingreso en el servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a hien acceder a lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar a doña María del Pilar Well Sanz, Jefe de Negociado de tercera clase, en turno de reingreso, con el sueldo anual de 15 720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Palencia.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Subsecreta.io, J. Maldo-

Ilmo, Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Antonio Fernández Muñoz.

Exemo. Sn: En ejecución de lo que previene el artículo 22 dei Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda a don Antonio Fernández Muñoz, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Madrid, el cua, cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el ser-

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. E. muenos años.

Madrid. 23 de mayo de 1961.—E. Subsecretario. J. Maldo-

Exemo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.